

# GMchef, Alimenta tu Talento 2020

## BASES LEGALES DEL CONCURSO

### 1- Introducción

GENERAL MARKETS FOOD IBERICA, S.A.U., con CIF: A17371758 (Polígono Empordà Internacional, C/ Germans Miquel, s/n, 17469-VILAMALLA (Girona) y GENERAL MARKETS FOOD CANARIAS, S.L.U., con CIF : B76133602 (La Caleta, 2, Polígono Industrial Las Majoreras, 35259-INGENIO(Las Palmas), organizan a nivel nacional de España, el concurso “GMchef, Alimenta tu Talento 2020”, en el que los participantes deberán llevar a cabo una creación de plato degustación que no sea postre.

### 2- Cómo participar

Aquellos alumnos de hostelería que estén cursando el primer curso en cualquiera de las Escuelas oficiales de Hostelería del territorio español, podrán participar. Se aconseja leer atentamente el apartado 9. *Requisitos y condiciones de participación* de estas Bases Legales.

Para efectuar la participación deberán inscribirse en la web [www.gmchef.com](http://www.gmchef.com) rellenando todos los datos solicitados, antes del 8 de mayo de 2020.

### 3- Fases del concurso

El presente Concurso se divide principalmente en tres fases:

*La FASE INICIAL*, mediante la cual serán seleccionados cinco de cada una de las seis zonas en las que se divide geográficamente la participación del Concurso.

*La FASE SEMIFINAL*, mediante la cual y de entre los anteriores seleccionados, se seleccionará un candidato participante para la Final, por cada una de las seis zonas en las que se divide geográficamente la participación del Concurso.

*Y la FASE FINAL*, en la que de entre los ganadores de la Fase Semifinal de cada zona, se proclamará al ganador, el segundo y tercer puesto del Concurso GMchef 2020. La participación de cada concursante del Concurso se realizará únicamente a través de alguna de las siguientes zonas geográficas en las que se dividirá la participación inicial del Concurso.

Las zonas de participación serán las siguientes 6 regiones españolas en las que existen centros GMcash propiedad de GM FOOD:

- Centro (Ciudad Real, Comunidad de Madrid, Cuenca, Salamanca, Valladolid y Zamora)
- Norte (Álava, Burgos, Galdakao, La Rioja, Santander, Vizcaya y Zaragoza)
- Levante y Baleares (Albacete, Alcoy, Alicante, Castellón, Formentera, Ibiza, Mallorca, Menorca, Murcia, Teruel y Valencia)
- Cataluña (Barcelona, Castelldefels, Girona, Tarragona y Terrassa)
- Andalucía (Comunidad de Andalucía)
- Canarias (Tenerife, La Palma, El Hierro, La Gomera, Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura)

#### **4- Procedimiento de participación**

Una vez el alumno esté inscrito correctamente, si en la Escuela hay 10 ó más alumnos inscritos en el concurso, se organizará a un equipo de grabación para grabar las recetas de los 10 ó más participantes inscritos en una fecha acordada por un responsable de la escuela. Se realizarán las grabaciones a los alumnos de las 30 primeras escuelas que confirmen la participación de más de 10 alumnos.

En el caso de que un participante quiera hacer su video por su cuenta, éste deberá tener grabado su video con las condiciones indicadas en el siguiente apartado *5. Requisitos de la creación* para poder colgarlo en la plataforma web [www.gmchef.com](http://www.gmchef.com) mediante subida a su propio perfil, o por el correo oficial [info@gmchef.com](mailto:info@gmchef.com) en los plazos y fecha indicados más adelante.

También tiene la opción de subir una secuencia de fotografías donde se vea al participante, los ingredientes de su receta, los pasos más importantes de la elaboración y el plato degustación terminado.

Cada participante en su inscripción deberá nombrar a un mentor (consejero/guía) que le ayude en la creación. Dicho mentor deberá ser un profesor de su centro.

Para todos los participantes de una misma Escuela de Hostelería, deberán tener un máximo de dos profesores mentores de esa misma Escuela.

Previo a subir el video a la plataforma web, en la fase de inscripción en la web del concurso, el participante deberá haber aceptado las Bases Legales del Concurso mediante su registro en la plataforma, entonces su video podrá quedar expuesto para iniciar el procedimiento de votación una vez este sea validado en la plataforma web para ser visible.

#### **5- Requisitos de la creación**

La participación será a través de un video que tenga una duración aconsejable de 1 a 2 minutos y se vea al participante presentándose y explicando el procedimiento, productos empleados, otorgándole nombre corto y original a la receta.

Por ejemplo: *“Cucurucho salado”, “Mi retrato”, “Gambas de montaña”, “El oro del mar”, etc...*

En el caso que un participante le otorgue un título largo a su receta, véase: *“Bacalao relleno sobre patata trufada y risotto de crestas”*, la organización procederá a acortar el título a: *“Bacalao relleno”*, pues la descripción de una receta se deberá añadir en la descripción del perfil, y no en el título original de la misma.

En el vídeo se deberán mostrar y nombrar los 4 productos obligatorios de participación (a escoger por cada participante) de las marcas propias de la empresa organizadora (GOURMET).


Los estudiantes que vayan a ser grabados por el equipo de participación, tendrán que tener el plato degustación que no sea postre acabado a falta del emplatado, y estos solo tendrán que presentarse y explicar brevemente a la vez que se termina los últimos pasos de emplatado. En el vídeo se deberán mostrar los 4 productos obligatorios de participación (a escoger por cada participante) de las marcas propias de la empresa organizadora (GOURMET). Cuando la escuela confirme que va a participar en el concurso, y sus alumnos se hayan inscrito en la web, la organización enviará una cesta de productos Gourmet para que los alumnos puedan seleccionarlos en su elaboración.


Los estudiantes que vayan a grabar su video de manera particular para subirlo a la web, deberán hacerlo con una duración aconsejable de 1 a 2 minutos, en disposición horizontal y con buena iluminación y audio.


## **6- Procedimiento de votación y concurso**

Todas las creaciones que hayan participado serán mostradas públicamente en la web a fin de que sean votadas por el público, en los plazos indicados en las presentes Bases. Los participantes podrán buscar apoyos compartiendo su video en todas las Redes Sociales que deseen. Las personas que hagan “click” en el enlace del video compartido, les llevará al enlace directo a la plataforma web y realizar desde ahí la votación.

A parte del voto popular, existirá un voto con mayor valoración. Este será el voto del mentor. Cada mentor podrá votar a únicamente a 3 participantes-alumnos de su propia Escuela, con diferentes valoraciones. Si existiesen dos mentores en una Escuela, los dos no podrán votar a un mismo alumno en ningún concepto. Los votos del Mentor estarán ponderados de la siguiente manera:

1º voto de  equivale a 400 puntos;

2º voto de  equivale a 200 puntos;

3º voto de  equivale a 100 puntos.

Estos votos no serán acumulables, es decir, no se podrá votar a un mismo alumno con dos o tres votos del mismo mentor.

Una vez el mentor realice su voto a un alumno, el voto del mentor aparecerá sumado al resto de votos conseguidos por el participante a través de la plataforma web, y en el perfil del alumno aparecerá la insignia de las estrellas que haya conseguido.

Al finalizar el periodo de votaciones, se obtendrán un ranking de las 20 recetas propuestas más votadas de cada Región. Estas 20 recetas serán valoradas por el Comité de expertos GMchef.

El Comité de expertos GMchef, seleccionará de los 20 del ranking, los que serán los 5 participantes de cada Región para participar en las Semifinales Regionales.

El criterio de valoración del Comité de expertos GMchef en esta fase, será basándose por el contenido del video y por la descripción informativa sobre la receta que tendrán que tener los 20 participantes del ranking correctamente completada en sus perfiles de la web.

Los 5 semifinalistas, se enfrentarán en la Semifinal Regional que le corresponda, frente a un jurado profesional compuesto por 5 miembros que valorará cada creación. De cada Semifinal Regional, saldrá un único ganador que representará su Región en el evento de la Gran Final.

El lugar y fecha del evento de la Gran Final aún está pendiente por parte de la organización. Como resultado habrá 3 ganadores Nacionales. La organización premiará a los 3 ganadores con grandes premios al igual que serán premiados sus mentores.

## **7- Obsequios y premios**

Todos los participantes recibirán un delantal del concurso GMchef que se entregarán el día de la visita informativa en la escuela (si lo requiere), el día de la grabación de los videos de los participantes (si la escuela cuenta con el servicio), o se enviarán por correo postal a la escuela a la que pertenecen.

Así mismo, todos los participantes y los mentores inscritos, así como las escuelas de dichos alumnos participantes, solo por inscribirse recibirán una tarjeta cliente de GMcash con 5% de descuento hasta el 31/12/2020. Los menores de edad no tendrán derecho a la obtención de la tarjeta cliente, éste podrá dar de alta a su tutor o representante legal. Esta tarjeta será personal e intransferible a otra persona que no sea la titular.

Las Escuelas de los participantes en el Concurso también recibirán lotes de productos de GMcash (a determinar por la Organización y en número según los alumnos-participantes inscritos) destinados a cubrir las necesidades básicas de las creaciones de los participantes al Concurso de los candidatos de cada Escuela.

### ***PREMIOS de la FASE INICIAL (CONCURSO ONLINE)***

Todos los participantes que pasen a la Semifinal, recibirán un set de cuchillos de alta calidad producidos en España, más una chaquetilla profesional de chef con su nombre bordado. Tanto el set de cuchillos como la chaquetilla profesional, se entregarán en el momento del evento de la SEMIFINAL regional.

Todas las Escuelas cuyos participantes pasen a la FASE SEMIFINAL, recibirán un cheque-cupón de 150€ para realizar compras en cualquier centro GMcash.

Para poder recibir el cheque-cupón de 150€, todas las escuelas deberán registrarse y darse de alta como cliente de forma gratuita en GMcash (requisito de inscripción).

### ***PREMIOS de la FASE SEMIFINAL***

Todas las Escuelas cuyos participantes pasen a la FASE FINAL, recibirán un bono de regalo para poder realizar compras en los centros GMcash para uso escolar por importe equivalente a 500€.

Para poder recibir el cheque-cupón de 500€, todas las escuelas deberán registrarse y darse de alta como cliente de forma gratuita en GMcash (requisito de inscripción).

### ***PREMIOS de la FASE FINAL***

El ganador del primer premio recibirá un stage en prácticas en restaurante de Estrellas Michelin con los gastos de desplazamiento, alojamiento y dietas cubiertos por parte de la organización, y una experiencia gastronómica para dos personas en un restaurante de Estrellas Michelin con los gastos de desplazamiento y alojamiento cubiertos. El profesor mentor que le haya apoyado en el concurso, también será premiado con una experiencia gastronómica para dos personas en restaurante con Estrellas Michelin con los gastos de desplazamiento y alojamiento cubiertos.

La escuela del primer ganador recibirá un bono de regalo de 1.000€ para poder realizar compras en cualquier centro GMcash.

El ganador del segundo premio recibirá un stage en prácticas en restaurante de Estrellas Michelin con los gastos de desplazamiento, alojamiento y dietas cubiertos por parte de la organización, y una experiencia gastronómica para dos personas en un restaurante de Estrellas Michelin con los gastos de desplazamiento y alojamiento cubiertos. El profesor mentor que le haya apoyado en el concurso, también será premiado con una experiencia gastronómica para dos personas en restaurante con Estrellas Michelin con los gastos de desplazamiento y alojamiento cubiertos.

El ganador del tercer premio recibirá un stage en prácticas en restaurante de Estrellas Michelin con los gastos de desplazamiento, alojamiento y dietas cubiertos por parte de la organización, y una experiencia gastronómica para dos personas en un restaurante de Estrella Michelin con los gastos de desplazamiento y alojamiento cubiertos. El profesor mentor que le haya apoyado en el concurso, también será premiado con una

experiencia gastronómica para dos personas en restaurante con Estrella Michelin con los gastos de desplazamiento y alojamiento cubiertos.

Por motivos internos de la organización, las ubicaciones de los tres premios serán publicados durante las primeras fases del concurso.

## **8- Fechas del concurso**

### **1º Entre enero y mayo (del 08/01/20 al 08/05/20) – INSCRIPCIONES:**

- Presentación e invitación al Concurso.
- Visitas informativas a la escuela, si lo requiere.
- Inscripciones de los participantes
- Recepción de las grabaciones/fotos de los participantes.

### **2º Entre mayo y julio (15/05/20 al 24/07/20) – CONCURSO ONLINE:**

- Publicación de las recetas en la plataforma web.
- Inicio del concurso online (periodo de votaciones) el día 15 de mayo de 2020 a las 12:00 y finalización el día 15 julio de 2020 a las 23:59h.
- El 16 de julio se conocerá el ranking de los 20 más votados de cada región
- El 24 de julio se conocerán a los 5 seleccionados del ranking de cada región por los miembros del jurado.

### **3º Entre septiembre y octubre – SEMIFINALES REGIONALES:**

- Convocatorias y realización de las Semifinales en cada región. Estas no podrán coincidir en fechas.

### **4º noviembre – GRAN FINAL NACIONAL:**

- Gran Final Nacional.

Las fechas de la organización del concurso pueden ser variables. En el caso de que hubiese cambios significativos de más de un día laboral en las fechas propuestas anteriormente, se les avisará a los implicados.

## **9- Requisitos y condiciones de participación**

Aquellos alumnos de hostelería que estén cursando el primer curso en cualquiera de las Escuelas oficiales de Hostelería del territorio español, podrán participar.

Se aceptan estudiantes de cualquier rama relacionada con la hostelería (dirección, repostería, panadería, etc) siempre y cuando tengan los conocimientos para ejecutar un plato degustación que no sea postre. Estos estudiantes pueden cursar esta formación

en cualquier grado de nivel (básico, medio, superior, máster, etc), siempre y cuando estén cursando el primer año de ese grado en la fecha de convocatoria del concurso.

Es obligatorio que todos los alumnos cuenten con un mentor que represente a su escuela y por tanto, su participación en el concurso. Un alumno matriculado en una escuela en el curso 2019-2020 y que cambia de escuela en el curso 2020-2021, será descalificado de la Fase Semifinales, si este pasase de fase ya que perdería la tutela del mentor inicial y la representación de la Escuela con la que ha sido clasificado.

Que ceda los derechos de imagen de su fotografía y video a GM FOOD, tanto de los participantes como del mentor de forma indefinida y válida para todos los soportes, siendo su uso para fines no comerciales.

La receta creada debe ser original y realizada con al menos 4 productos de marcas propias de GMcash. El resto de productos serán de libre elección. Tendrá que ser un plato degustación que no sea postre y que cumpla con unos escandallos igual o inferiores a 4€.

Cada video/fotografía del proceso de creación del plato degustación será primero procesado por la organización del Concurso donde se insertará la marca del concurso GMchef Alimenta tu Talento, así como rótulo de apertura y cierre con los nombres de los participantes así como el nombre de la escuela a la que pertenecen. Estos videos pasarán a ser propiedad de GM FOOD de forma indefinida.

## **10- Semifinales**

Habrá 5 semifinalistas resultantes por región. Estos 5 semifinalistas se enfrentarán en un Evento de Semifinal Regional donde tendrán que hacer su creación ante un jurado compuesto por profesionales del sector.

En la semifinal, podrá cocinar el mismo plato degustación presentado online, aunque se premiará la originalidad si presenta una versión mejorada de la misma (pudiendo ser completamente diferente).

Cada semifinalista deberá llevar una ficha técnica, que podrá descargarse de la plataforma web, donde se explique perfectamente todo el procedimiento e ingredientes de su propuesta culinaria.

También deberá llevar todos sus ingredientes, su soporte de emplatado (platos, decoración...) y podrán llevar sus propios utensilios de cocina, como cuchillos, sartenes...

El jurado degustará el plato degustación de cada semifinalista, y lo juzgará basándose en los siguientes 5 criterios:

1º **INGREDIENTES:** Seleccionar exitosamente lo mejor que ofrezca el mercado en cuanto a calidad, frescura y originalidad.

2º **DIFICULTAD:** Manipulación y transformación de la materia prima de la receta.

3º DEGUSTACIÓN: Valoración del olor, acto seguido de la textura y el sabor manteniendo a la vez un balance perfecto de formas y sabores.

4º ESTÉTICA y LIMPIEZA: La presentación y limpieza del plato. Así como la presentación y limpieza del semifinalista, y la limpieza de su área de trabajo.

5º MENSAJE: Comunicar exitosamente un mensaje claro, a través del trabajo y la visión personal.

En cada evento de Semifinal regional saldrá 1 finalista que representará a su región en el evento Final. En total, serán 6 finalistas.

## **11- Final**

Habrá 6 finalistas que, cada uno, representará su región en un único evento de la Gran Final Nacional que se celebrará en el mes de noviembre.

Los 6 finalistas se enfrentarán presentando una nueva propuesta con mayor calidad que la presentada en la Semifinal Regional. Tendrán que presentar su creación ante un jurado selecto, compuesto por profesionales del sector. Cada finalista deberá llevar una ficha técnica, que podrá descargarse de la plataforma web, donde se explique perfectamente todo el procedimiento e ingredientes de su propuesta culinaria. También deberá llevar todos sus ingredientes, su soporte de emplatado (platos, decoración...) y podrán llevar sus propios utensilios de cocina, como cuchillos, sartenes...

El jurado degustará el plato de degustación de cada finalista, y lo juzgará basándose en los siguientes 5 criterios:

1º INGREDIENTES: Seleccionar exitosamente lo mejor que ofrezca el mercado en cuanto a calidad, frescura y originalidad.

2º DIFICULTAD: Manipulación y transformación de la materia prima de la receta.

3º DEGUSTACIÓN: Valoración del olor, acto seguido de la textura y el sabor manteniendo a la vez un balance perfecto de formas y sabores.

4º ESTÉTICA y LIMPIEZA: La presentación y limpieza del plato. Así como la presentación y limpieza del semifinalista, y la limpieza de su área de trabajo.

5º MENSAJE: Comunicar exitosamente un mensaje claro, a través del trabajo y la visión personal. En esta Gran Final Nacional se declarará al 3º, 2º y 1º ganador del concurso GMchef Alimenta tu Talento 2019.

## **12- Costes y traslados**

En el caso de las Islas menores de Canarias, las cuales no dispongan de un centro GMcash, el gasto del transporte será valorado en cada caso.

GM FOOD sí se hace responsable de los traslados y la posible estancia de los 30 semifinalistas y el de sus mentores a la ciudad donde se realice el evento de la Semifinal Regional, en la medida que los participantes, sus mentores y en su caso las Escuelas se haga cargo de la contratación de los servicios (alojamiento y transporte, no incluye



dietas) y realicen la facturación a GM FOOD de la cantidad acordada, con antelación con la Organización del concurso, en valor de este concepto.

GM FOOD, sí se hace responsable de los traslados y la posible estancia de los 6 finalistas y el de sus mentores a la ciudad donde se realice el evento de la Gran Final Nacional, en la medida que los participantes, sus mentores y en su caso las Escuelas se hagan cargo de la contratación de los servicios (alojamiento y transporte, no incluye dietas) y realice la facturación a GM FOOD, la cantidad acordada, con antelación con la Organización del concurso, en valor de este concepto. Todos los traslados se cubren en ida y vuelta.

## **8.- Datos personales**

El tratamiento de los datos personales de los participantes, incluido el profesorado, y ganadores del presente concurso es obligatorio en los términos expuestos en las presentes Bases. De acuerdo con lo anterior, la mera participación en este concurso implica necesariamente la aceptación expresa por el interesado del tratamiento de sus datos personales de acuerdo con lo descrito en las presentes Bases. De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) GENERAL MARKETS FOOD IBERICA, S.A.U., con CIF: A17371758 (POLÍGONO EMPORDÀ INTERNACIONAL, C/ GERMANS MIQUEL, S/N, 17469 VILAMALLA, GIRONA), informa a participantes y ganadores (en adelante también interesados) que los datos personales que se faciliten para participar en el presente concurso serán almacenados en un fichero responsabilidad GENERAL MARKETS FOOD IBERICA, S.A.U., de acuerdo con los siguientes términos y condiciones:

a. Finalidades de tratamiento y cesiones de los datos de los interesados.

- Los datos de los participantes en el presente concurso serán tratados por GENERAL MARKETS FOOD IBERICA, S.A.U., con las siguientes finalidades que tienen carácter enunciativo pero no limitativo:

- Gestionar su participación en el presente concurso, y en caso de resultar Ganador, verificar a tales efectos que el interesado cumple con los requisitos necesarios para poder participar en la Promoción.

- Gestionar su registro en el concurso si ésta se desarrolla por web, para lo cual además el interesado deberá acceder y aceptar la política de privacidad y demás textos legales publicados en el sitio web cuando esta sea la vía a través de la cual el interesado haya efectuado su registro.

- Realizar actividades de investigación y comercialización de los servicios y productos de GENERAL MARKETS FOOD IBERICA, S.A.U.

- Proporcionar al interesado la información necesaria para que su participación se ajuste a las presentes Bases.

- Verificar la inexistencia de actuaciones fraudulentas o contrarias a las presentes Bases.

Asimismo, si el interesado resultara Ganador del concurso sus datos serán tratados con las siguientes finalidades:

- Verificar que el Premio se ha obtenido de forma lícita y que su participación se ajusta a las presentes Bases.

- Comunicar a los finalistas ganadores la categoría de su puesto y su premio in situ el día de la final.

- El participante autorizará recibir información publicitaria por mail y móvil, para ello cederá este permiso dándose de alta en la ficha como cliente.

b.- Consentimiento del interesado para el tratamiento y cesión de sus datos. Dado el carácter obligatorio del contenido del tratamiento de los datos personales, la inscripción y participación en la presente promoción supone la plena aceptación expresa las finalidades de tratamiento indicadas y de todas las cesiones de sus datos expuestas. Por tanto, si el interesado no consiente algún tratamiento y/o cesión de sus datos deberá abstenerse de participar en la presente promoción. No obstante, en cualquier momento el interesado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos indicados en las presentes bases.

c. Derechos de imagen. Respecto a los derechos de imagen de los participantes y a la posible realización por los participantes de alguna creación susceptible de generar derechos de propiedad intelectual, los participantes en la Promoción, al participar, automáticamente ceden los derechos de propiedad intelectual así como los derechos de imagen que se deriven a GENERAL MARKETS FOOD IBERICA, S.A.U. y a todas las empresas pertenecientes al GM FOOD, en los términos que a continuación se indican. De conformidad con la Ley 1/1982 de protección civil, derecho al honor, intimidad personal y familiar y a la propia imagen, los participantes y los Ganadores ceden a GENERAL MARKETS FOOD IBERICA, S.A.U. los derechos sobre su imagen que se deriven de su participación en el concurso a través de cualquier medio de reproducción tanto electrónico (Internet, cd y otros análogos) como convencional (papel, fotografías y otros análogos), en cualquier medio o sistema técnico o tecnológico existente en la actualidad o que se encuentre en fase de investigación y desarrollo (incluyendo a título de ejemplo sin carácter limitativo la explotación en Internet; la explotación televisiva en cualquier forma; la explotación mediante telefonía móvil; proyección o exhibición pública cinematográfica, no cinematográfica o a través de cualquier otro medio que sea de interés de GENERAL MARKETS FOOD IBERICA, S.A.U., por el máximo de tiempo legalmente permitido y para todos los territorios del mundo para que sea utilizada con fines publicitarios, comerciales o de naturaleza análoga vinculados legítimamente a la proyección pública de GENERAL MARKETS FOOD IBERICA, S.A.U., así como la exposición de la misma en actos públicos o en lugares abiertos al público. A la vista de lo anterior, la participación en el concurso y en su caso la aceptación del Premio por los Ganadores, supone la autorización expresa por parte de los participantes de la cesión de derechos expuesta.

## **9.- Derechos de autor**

GENERAL MARKETS FOOD IBERICA, S.A.U., se reserva todos los derechos de autor que recaigan sobre los vídeos de los participantes, ya sean de reproducción, distribución, transformación, o comunicación pública.

A su vez, estos derechos podrán ser explotados por todas las empresas pertenecientes a GM FOOD.

## **10.- Modificaciones**

GENERAL MARKETS FOOD IBERICA, S.A.U., se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sobre las presente Bases en relación con su mecánica y

Premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, se realicen dentro del periodo de vigencia del concurso, y se comuniquen a éstos debidamente.

GENERAL MARKETS FOOD IBERICA, S.A.U., quedará eximida de toda obligación o compensación con los participantes, si por causa de fuerza mayor o imperativo legal hubiera de ser anulado o suspendido, en todo o en parte, la presente promoción, situación que se pondría convenientemente en conocimiento de los participantes.

#### **11. Exclusiones**

Quedan expresamente excluidos de la participación en este concurso todos los empleados o familiares de empleados de GENERAL MARKETS FOOD IBERICA, S.A.U.

#### **12. Derecho de eliminación de participaciones fraudulentas**

GENERAL MARKETS FOOD IBERICA, S.A.U., se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del presente concurso.

#### **13. Identificación**

La identidad de los participantes y Ganadores se acreditará exclusivamente por medio de documentos oficiales (DNI., pasaporte u otro documento oficial de identificación).

#### **14. Participación a través de Internet**

En caso de que el presente concurso exija la participación a través de sorteo, juego o cualquier otra mecánica que se desarrolle en una o varias páginas de internet, GENERAL MARKETS FOOD IBERICA, S.A.U., excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento del juego o web mediante el/la cual se participa en la Promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir al mismo, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas, y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

#### **15.- Exención de responsabilidad**

GENERAL MARKETS FOOD IBERICA, S.A.U., queda exonerada de cualquier responsabilidad por daños ya sean físicos o de cualquier otra índole, que pueda sufrir el ganador del sorteo por cualquier acción u omisión que no le fuera imputable, durante el disfrute del premio y con los límites establecidos en la normativa aplicable. GENERAL MARKETS FOOD IBERICA, S.A.U. asume, únicamente, la organización, costes y dietas en el viaje, pero no asume responsabilidad por los perjuicios que puedan sufrir durante el mismo el ganador y/o su/s acompañantes.

GENERAL MARKETS FOOD IBERICA, S.A.U. no se hace responsable de los daños y perjuicios derivados de la participación en este concurso. Consecuentemente, los Participantes de la presente promoción, le exoneran de la forma más amplia que en

Derecho proceda, de cualquier tipo de responsabilidad, sanción, reclamación, demanda o causa civil, mercantil, penal, administrativa o de cualquier otra índole, incluyendo la indemnizaciones de cualquier naturaleza y/o índole, costas o cualesquier otro tipo de gastos (con expresa inclusión de los honorarios de Letrados y Procuradores) en los que pudiere resultar implicada la organización con motivo y ocasión del presente concurso.

GENERAL MARKETS FOOD IBERICA, S.A.U., no se responsabiliza de los actos y comportamientos de los participantes, ni de sus hipotéticas responsabilidades penales, civiles o de cualquier otra índole ni de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable al ganador o a su/s acompañante/s en su caso, o a terceros (como a título de ejemplo, agencias de viaje, compañías aéreas, etc.) que puedan afectar tanto a la participación como al disfrute de los regalos del presente concurso.

#### **16.- Consideraciones de carácter tributario**

En base a lo establecido en el artículo 101.7 de la *Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio*, y el artículo 75.2 del *Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas*, están sujetos a retención o ingreso a cuenta los premios que se entreguen por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios. El importe de la retención será el vigente en el momento de la entrega del premio.

GENERAL MARKETS FOOD IBERICA, S.A.U., se encargará del importe correspondiente al ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas sobre el valor de dichos premios, sin embargo, corresponde al premiado incorporar tanto el valor del premio como el del ingreso a cuenta no repercutido en su declaración anual del referido impuesto.

GENERAL MARKETS FOOD IBERICA, S.A.U., advierte que dependiendo del nivel de renta del agraciado, la incorporación del valor del premio a la base imponible de su declaración de la renta, podría suponer un incremento en los impuestos a pagar por parte del mencionado ganador.

#### **17.- Cláusulas de la organización**

GM FOOD se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones del concurso, siempre que concurra causa justificada o supuesto de fuerza mayor, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases legales, condiciones de la Promoción o la anulación definitiva.

GM FOOD se reserva el derecho a suspender, anular o aplazar su concurso, en cuyo caso se compromete a dar a conocer esta circunstancia. En el caso de que el concurso fuera suspendida temporalmente durante su funcionamiento o aplazado en su fecha de inicio, se producirá el bloqueo de los sistemas de participación establecidos inicialmente,

manteniendo, en todo caso, las participaciones ya obtenidas por los usuarios hasta dicha fecha en el momento de su reactivación.

GM FOOD se reserva el derecho, si lo considerara necesario, de dejar el premio desierto.

#### **18.- Aceptación de las presentes Bases Legales**

La mera participación en este concurso supone la aceptación de las presentes Bases y su Política de Privacidad.